

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL****TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL FLORENCIA – CAQUETÁ****SALA SEGUNDA DE DECISIÓN****AVISO DE DISCUSIÓN No. 014**

En virtud de lo contemplado en el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17- 10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada hace saber que se llevará a cabo Sala de Discusión Virtual a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), del viernes (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), con el fin de discutir los proyectos de las providencias que fueron registradas dentro de los siguientes procesos:

REFERENCIA:	APELACIÓN DE SENTENCIA
PROCESO LABORAL:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N°	18001-31-05-002-2011-00749-01 N. I. 36
DEMANDANTE:	GLORIA ANDREA VERGARA RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-

REFERENCIA:	APELACIÓN DE AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACIÓN N°	18001-60-00-000-2017-00003-01 N. I. 352
PROCESADO:	VICTOR FABIÁN MENDOZA CASANOVA, DIANA MARITZA SUÁREZ Y DIANA PATRICIA TRUJILLO TAPIAS
DELITO:	HURTO AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO

Integran la Sala Segunda de Decisión, los Honorables Magistrados Nuria Mayerly Cuervo Espinosa (Ponente), Mario García Ibatá y María Claudia Isaza Rivera.

Para los fines legales pertinentes, se remite el presente aviso para que sea fijado por la Secretaría, en el micrositio web de la página de la Rama Judicial asignado a esta Corporación, hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al igual será comunicado a los magistrados convocados a la Sala Segunda de Decisión.

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada Ponente

Firmado Por:

Nuria Mayerly Cuervo Espinosa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 5 Civil
Tribunal Superior De Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f9f7c7f74319f5f5a8dc9d8f3e978b9bb5a088dbe4cbec5751bcd16b910d8d2**
Documento generado en 15/11/2022 05:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>